



ACTA RESOLUTIVA No. 11-2023
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
29 DE MARZO DE 2023

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que la sesión del Consejo Directivo prevista a desarrollarse a las 11h00, por disposición del señor Decano de la Facultad y la aprobación de los miembros del Consejo Directivo se instala a las 09:40.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica..

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Liliana Morillo Acosta, Mgtr., Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal, Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia; Mgtr. Marianela Reina, Nivelación.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de las actas resolutivas 08, 09 y 10-2023.
3. Informes de actividades del señor Decano.
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA.
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba en unanimidad el Orden del Día.

2. Aprobación de las siguientes ACTAS RESOLUTIVAS.

- ✓ ACTA RESOLUTIVA No. 08-2023 de sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Directivo de 13 de marzo de 2023.
- ✓ ACTA RESOLUTIVA No. 09-2023 de sesión Ordinaria Presencial de Consejo Directivo de 15 de marzo de 2023.





- ✓ ACTA RESOLUTIVA No. 10-2023 de sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Directivo de 17 de marzo de 2023.

Se aprueba las actas sin observaciones y por unanimidad.

3. Informes de actividades del señor Decano

Se aprueba los informes sin observaciones y por unanimidad.

4. Informes de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado, y de las Coordinaciones.

El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia;

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-11-01.-

Conocer y aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

- 5.1. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0939-O del señor Decano de la Facultad, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0191-O de 22 de marzo de 2023, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, DIRECTORA DE POSGRADO de la Facultad de Ciencias Administrativas en el que se da a conocer la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPO-2023-04-02** de Consejo de Posgrado en la que se resuelve: *“Aprobar el cambio de horario de la asignatura de Metodología de la Investigación del programa de maestría en Administración de Empresas Mención, Dirección Estratégica de Proyectos para los sábados y domingos y remitirlo a Consejo Directivo para conocimiento.”*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-11-02.-

Aprobar el cambio de horario de la asignatura de Metodología de la Investigación del programa de maestría en Administración de Empresas Mención, Dirección Estratégica de Proyectos para los sábados y domingos.

- 5.2. El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0960-O de 24 de marzo de 2023, suscrito por el MSc. Rubén León, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS en el que se menciona:





En atención a su requerimiento constante en oficio UCE-FCA-SUB-2023-0027-O, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la planificación del siguiente proyecto para el período académico 2023-2023:

1. Planificación del Proyecto:

Nombre del Programa	UNIVERSIDAD SALUDABLE
Nombre del Proyecto	Plan para la prevención y atención de la violencia de género en la Facultad de Ciencias Administrativas, en coordinación con el INIGED y la Facultad de Psicología.
Coordinador - FCA	Norma Alexandra Zurita - 6 horas semanales Incluye actividades INIGED
Docentes participantes	Héctor Cumbal Flores - 3 horas (medio tiempo)
Adjunto	Formulario de elaboración/planificación de proyectos.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-11-03.-

Ratificar la aprobación Ad-Referéndum dada mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0960-O de 24 de marzo de 2023, respecto a la planificación del proyecto "Plan para la prevención y atención de la violencia de género en la Facultad de Ciencias Administrativas, en coordinación con el INIGED y la Facultad de Psicología.", para el período académico 2023-2023.

- 5.3. El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0974-O de 27 de marzo de 2023 suscrito por el MSc. Rubén León, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS en el que se menciona:

En atención a su requerimiento constante en oficio UCE-FCA-SUB-2023-0029-O, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum la planificación del siguiente proyecto para el período académico 2023-2023:

1. Planificación del Proyecto:

Nombre del Programa	Sin programa
Nombre del Proyecto	Práctica Procesal y Documental en la ejecución de procesos administrativos, tributarios y financieros en la Facultad de Geología Minas y Petróleos de la Universidad Central del Ecuador.
Coordinador - FCA	Dra. Paulina Calvache - 6 horas semanales





<i>Docentes participantes</i>	<i>Dr. Luis Eduardo Pavón - 4 horas semanales</i>
<i>Adjunto</i>	<i>Documento de proyecto que incluye formulario de elaboración/planificación.</i>

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-11-04.-

Ratificar la aprobación Ad-Referéndum dada mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-0974-O de 27 de marzo de 2023, respecto a la planificación del proyecto “Práctica Procesal y Documental en la ejecución de procesos administrativos, tributarios y financieros en la Facultad de Geología Minas y Petróleos de la Universidad Central del Ecuador.”, para el período académico 2023-2023.

- 5.4. El Consejo Directivo conoció el Oficio N° 017-2023-COIF-FCA-UCE de 24 de marzo de 2023, suscrito por el MSc. Alexander Báez, Coordinador Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), Dr. Silvio Toscano, Ph.D., Miembro COIF, en el que manifiestan:

“(…) en virtud de lo que establece el Reglamento de las comisiones de Investigación de Facultad aprobado el 24 de noviembre del 2020, de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 29 “En el caso de que un docente o grupo de docentes sean ganadores de proyectos de investigación con financiamiento externo a la universidad, y que sea producto de convocatorias, deberán presentar a la COIF el proyecto en el formato en que se presentó para la convocatoria, el cronograma, presupuesto y carta de aprobación. La COIF procederá al registro del proyecto sin necesidad de evaluación, dado que es proyecto ganador de una convocatoria, y remitirá su informe al Consejo Directivo de la Facultad, para conocimiento y gestión de registro en la Dirección de Investigación”

Considerando lo anterior se presentó el oficio de solicitud MD-CEDIA-2023-01 de registro del proyecto externo: Sistema de soporte de decisión basado en inteligencia artificial para estimular el giro comercial formal de ciudades intermedias del cual es participe el docente Carlos Mauricio de la Torre, PhD.

El Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas (COIF) emite un informe favorable, trasmite la felicitación al docente y considera que el proyecto presentado cumple con los documentos y aspectos de forma exigidos por la Dirección de Investigación para su registro, es de interés científico para la Facultad y se enmarca en las líneas de investigación. Se anexan los documentos del proyecto

En consideración a lo expuesto se notifica para que, por su digno intermedio se realice el debido proceso ante el Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que continúe su proceso de registro en la instancia correspondiente.”





El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-11-05.-

Aprobar el proyecto “Sistema de soporte de decisión basado en inteligencia artificial para estimular el giro comercial formal de ciudades intermedias.” del cual es participante el docente Carlos Mauricio de la Torre, PhD, y que se inicie la gestión de registro en la Dirección de Investigación.

- 5.5. El Consejo Directivo en virtud del correo electrónico de 28 de marzo de 2023, del señor Decano de la Facultad, conoció el Oficio N° 016-2023-COIF-FCA-UCE de 23 de marzo de 2023, suscrito por el MSc. Alexander Báez, Coordinador Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), Dr. Silvio Toscano, Ph.D., Miembro COIF y Dr. Mauricio De La Torre, Ph.D., Miembro COIF, en el que manifiestan:

“(…) en virtud de lo que establece el Reglamento de las comisiones de Investigación de Facultad aprobado el 24 de noviembre del 2020, en el artículo 26 establece: “...una vez emitido el informe favorable para el proyecto, se informará al investigador y se remitirá al Consejo directivo para su aprobación” y el artículo 27 establece: la obligatoriedad entre los documentos habilitantes de enviar a la Dirección de Investigación el Aval de Consejo Directivo.

Con estos antecedentes nos permitimos poner en su conocimiento que una vez revisado las correcciones que eliminan el requisito de aprobación del CEISH del Proyecto: Propuesta de elaboración del modelo de Balance Social para las Cajas de Ahorro y Cajas Comunes (CAC's) del Ecuador, presentado en la IV Convocatoria período 2022-2023, presentado por el equipo de investigación, cuyo director es el señor Docente Mgtr. Hernán Oswaldo Góngora, se mantiene el informe favorable.

El proyecto referido, en la segunda revisión por pares de su contenido, recibió la calificación de aprobado; recibió el aval de esta comisión, cumple con los documentos y aspectos de forma exigidos por la Dirección de Investigación para su registro, es de interés científico para la Facultad y se enmarca en las líneas de investigación y no requiere aval ético del CEISH al no ser investigación en seres humanos. Se adjuntan los documentos que dan sustento al informe como parte integrante de este documento.

En consideración a lo expuesto se notifica para que, por su digno intermedio se realice el debido proceso ante el Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que continúe su proceso de registro en la instancia correspondiente.”

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-11-06.-





Aprobar el proyecto “Propuesta de elaboración del modelo de Balance Social para las Cajas de Ahorro y Cajas Comunes (CAC’s) del Ecuador, presentado en la IV Convocatoria período 2022-2023.”, cuyo director es el señor Docente Mgtr. Hernán Oswaldo Góngora, y que se inicie la gestión de registro en la Dirección de Investigación.

6. Asuntos Estudiantiles

La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

7. Asuntos Administrativos

7.1. El Consejo Directivo conoció el Oficio N° 005-2023-CDC-FCA-UCE de 23 de marzo de 2023, suscrito por la Mgtr. Marisol Caizapanta, Coordinadora Comisión de Comunicación (CDC) de la Facultad de Ciencias Administrativas en el que menciona:

“(…) pongo en su conocimiento que, la Comisión de Comunicación y Cultura, durante un año y medio viene desarrollando diversas actividades como: la revista informativa de la Facultad, boletines digitales mensuales, cobertura de diferentes reuniones y eventos académicos que realiza la Facultad, realización de flyers comunicaciones para diferentes eventos académicos y culturales, realización de fotografía profesional continua para la publicación en redes sociales, publicación de eventos académicos y culturales que realiza la Facultad en las redes sociales y página Web, entre otras actividades.

*Para el impulso de estas actividades colabora con la facultad la señorita **Yadira del Carmen Medina Armijos**, en calidad de pasante de la Facultad de Comunicación Social y ha desarrollado su trabajo de forma profesional, responsable, con puntualidad, eficacia y eficiencia. Además, debo informar que la mencionada señorita posee el conocimiento y experticia en el campo de la comunicación y el periodismo.*

(…) en virtud de la experiencia que posee en el área periodística, solicito muy comedidamente se sirva autorizar la Contratación por Servicios Profesionales para la mencionada señorita, y de esta manera fortaleceremos la Comisión de Comunicación de forma permanente y continua.”

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-11-07.-

Aprobar la Contratación de la señorita Yadira del Carmen Medina Armijos, de conformidad con el requerimiento de la Mgtr. Marisol Caizapanta, Coordinadora Comisión de Comunicación (CDC) de la Facultad de Ciencias Administrativas.





8. Documentos para conocimiento.

La Secretaria del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

9. Seguimiento de Resoluciones.

La Secretaria del Consejo Directivo da a conocer las Resoluciones que se encuentran en proceso, el Órgano Colegiado toma conocimiento.

10. Varios.

10.1. El Consejo Directivo conoció el Oficio No. CACSU-2023-01 suscrito por el Dr. Hernan Gongora, REPRESENTANTE LEGAL CACSU, en el que solicita:

“(...) En cumplimiento al Plan de actividades del año 2022 de la Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, me permito poner en su conocimiento que uno de los proyectos propuestos, fue la creación de la Caja de Ahorro y Crédito Comunidad Solidaria Universitaria CACSU, actividad que ha sido cumplida en su totalidad obteniendo el registro ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a partir del 25 de noviembre del 2022, por los antecedentes expuestos, solicito nos designe un espacio físico para la atención al público, que de preferencia sea en la Planta Baja, lo que facilitaría la atención a los socios.”

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-11-08.-

Aprobar la petición de la Caja de Ahorro y Crédito Comunidad Solidaria Universitaria CACSU, para el arrendamiento del espacio físico que fue utilizado por la NAFF Núcleo de Apoyo Fiscal y Financiero en el Edificio Principal de la Facultad de Ciencias Administrativas.

10.2. El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2023-0070-O de 25 de marzo de 2023, suscrito por el MSc. Marco Polo García, DIRECTOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en el que manifiesta:

“(...) adjunto se servirá encontrar el cómputo y validación de las asistencias de los docentes a la impartición de clases en sus diferentes horarios (biométrico docentes reporte general_fca.xlsx), informe que corresponde a las tres carreras de la facultad (...).

Es necesario señalar que esta es una actividad exclusiva de la Dirección de Talento Humano, en consecuencia, solicitamos que dicha unidad se haga cargo de estos informes, sobre la base del marco legal que detallo a continuación:





Art. 84.2 inciso i) *El director de Carrera debe “Planificar y asignar la carga horaria docente y los horarios de las actividades académicas de los profesores” en virtud de la norma expuesta anteriormente se colige: el control y la tabulación son actividades inherentes a la Dirección de Talento Humano y no de la Dirección de Carrera, que le corresponde específicamente actividades académicas previstas en la ficha de asignación de carga horaria; la Dirección de Talento Humano, en virtud de su función constante del Art. 67.2 literal l) “Emitir informes técnicos en donde se presuma faltas disciplinarias de los empleados y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador, observando la LOSEP y Código de Trabajo” en concordancia con el Art. 114 literal f) “Incumplir las actividades académicas previstas en la ficha de asignación de carga horaria sin la debida justificación”, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.*

La Recomendación 9 es específica para la Dirección de Talento Humano y sus dependencias (en la que no constan las Direcciones de Carrera) que precisa; “... Al Director de Talento Humano. - Dispondrá a las personas encargadas del control y registro de asistencia de las diferentes Facultades, remitan la información respecto al personal bajo su control dentro de los cinco días hábiles del siguiente mes, a fin de que se adopten las acciones disciplinarias o pecuniarias a que hubiere lugar (...).”

(...) solicitamos que a través de resolución de Consejo Directivo se disponga que sea la Unidad de Talento Humano quien elabore el mencionado informe a partir del mes de febrero del 2023 para realizar el control como corresponde operativamente y legalmente a dicha unidad.”

La recomendación número 9 del INFORME DNA2-0054-2021 respecto del control de asistencia de docentes, menciona:

El Decano: “Dispondrá a los Directores de las Carreras de las Escuelas de: Administración de Empresas, Administración Pública; y, Contabilidad y Auditoría, controlen la asistencia y permanencia académica de los docentes e Informen mensualmente a la Vicerrectora Académica y Directora de Talento Humano, sobre el cumplimiento de la jornada laboral y observaciones en caso de presentarse, a fin de establecer un control efectivo en el cumplimiento de la jornada de trabajo y adoptar acciones en caso de incumplimiento.”

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-11-09.-

- 1. Disponer a las Direcciones de Carrera el cumplimiento de la norma y recomendación número 9 del INFORME DNA2-0054-2021 respecto del control de asistencia de docentes.**
- 2. Disponer al Funcionario Responsable, Analista de Talento Humano, de la Facultad, realice el informe de control de asistencia y permanencia académica de los docentes de los meses de febrero y marzo de acuerdo a la información del**





reloj biométrico, el informe deberá contener el dato correspondiente al cumplimiento de los horarios de los Docentes acorde a su tiempo de dedicación; los días que presenta inasistencia en caso de haberlos deberán estar debidamente justificados con los certificados correspondientes de ser el caso. El informe deberá ser remitido a los Directores de Carrera de inmediato a quienes les servirá de insumo para realizar el informe de control de asistencia que será remitido al Decanato para su envío a la Vicerrectora Académica y Directora de Talento Humano, sobre el cumplimiento de la jornada laboral y observaciones en caso de presentarse.

- 3. Se dispone que el procedimiento descrito en el numeral que antecede sea realizado por el responsable de talento humano de forma mensual y remitido a los Directores de Carrera hasta el día dos de cada mes. El informe de los Directores con este insumo será remitido al Decanato de la Facultad hasta el día 3 de cada mes para su envío a la Dirección de Talento Humano.*

- 10.3.** El Consejo Directivo de conformidad a la invitación realizada por el Ing. Rubén León, Decano, autoriza la asistencia del Ing. Cristian Michilena, actual Analista Financiero de la Facultad, con la finalidad de que el mismo sea presentado ante los miembros de Consejo a las 12:20, quienes hacen oficial la bienvenida.

Por otro lado, el Ing. Rubén León, Decano de la Facultad propone la contratación de la señorita Vanesa Flores Yugsi, actual representante estudiantil a Consejo Directivo para formar parte del equipo de trabajo del área financiera de la Facultad, al respecto se solicita la asesoría de la señora Secretaria Abogada, quien manifiesta que no existe impedimento legal para proceder con lo solicitado.

- 10.4.** La Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad realiza solicita a los señores Directores de Carrera considerar en la Planificación Académica, la particularidad de la carga horaria de los docentes Econ. Luis Morales, quien reemplaza a Carmita Echeverría en el apoyo para la formulación del programa #6 de Vinculación con la Sociedad y solicita que se identifique claramente las horas designadas para esta actividad.

- 10.5.** El Consejo Directivo, en virtud del requerimiento de la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad, toma conocimiento del Oficio Nro. UCE-VAP-2023-0464-O de 16 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, en el que menciona:

“En respuesta al Oficio No. UCE-DVS-2023-0140-O, se autoriza desde el periodo académico 2023-2023, como excepcionalidad en base a un informe justificado; el incremento de 3 a 8 horas como máximo, a los docentes que cumplan como tutores de prácticas pre profesionales. Este informe debe ser emitido, desde la Dirección de Vinculación con la Sociedad con el nombre del docente y número de horas, a fin que este Vicerrectorado realice el registro.”

Al respecto, la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad manifiesta que para dar cumplimiento con lo solicitado es necesario contar con la aprobación de





Consejo Directivo para la asignación de coordinadores y tutores académicos, en virtud de la normativa legal vigente, por lo que propone:

- **Mgtr. Eduardo Zumárraga**, asignación de 8 horas, para cumplir las funciones en calidad de administrador del convenio y tutor académico del programa de las pasantías con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- **Mgtr. Karina Jacome**, asignación de 8 horas, para cumplir las funciones en calidad de administradora del convenio y tutor académico del programa de las pasantías con la Contraloría General del Estado.
- **Mgtr. Lenin Morocho**, asignación 4 horas, para cumplir las funciones en calidad de administrador del convenio y tutor académico de programas de pasantías.

Coordinadores de Practicas.

Mgtr. Carlos Montalvo, asignación de 6 horas.

Mgtr. Jacqueline Ruiz, asignación de 6 horas.

Mgtr. Mónica Andrade, 3 horas para apoyo en los proyectos de vinculación de las tres carreras.

Tutores Académicos, se mantendría tres horas a los mismos docentes anteriores.

En este sentido el Ing. Marco Polo García, Director de la Carrera de Administración Pública manifiesta que el Mgtr. Lenin Morocho, está encargado del nuevo Diseño Curricular y coordina temas de Complejivo y actividades académicas, por lo que sugiere la participación de otros docentes, por lo que solicitan que previo a la presentación de las propuestas es necesario se formalice la necesidad a los señores Directores de Carrera con la finalidad de que previo a la aprobación se verifique la asignación de carga horaria.

10.6. El Consejo Directivo, en virtud del requerimiento de la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad, toma conocimiento del

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 13H18 del 29 de marzo de 2023.


Ing. Ruben León Alvear
DECANO


Dra. Jenny Alexandra Romo
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 19 de abril de 2023.


Dra. Jenny Alexandra Romo.
SECRETARIA ABOGADA
AMSG

